

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA GRAN COMISIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE XIV LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, LA RENUNCIA DEL LIC. CESAR CERVERA PANIAGUA COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE VINCULACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO

Luis Carrillo Soberanis, Berenice Penélope Polanco Córdova y Freyda Marybel Villegas Canché, integrantes de la Gran Comisión de la H. XIV Legislatura del Estado, con fundamento en los artículos 48 inciso C fracción I, 49 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, y del Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura del Estado, así como en lo dispuesto por el artículo 1 del Acuerdo General mediante el cual se crea la Unidad de Vinculación del Poder Legislativo, tenemos a bien someter a la consideración de esta Soberanía Popular el presente Punto de Acuerdo por el cual se somete a su consideración la renuncia del Licenciado Cesar Cervera Paniagua, como Titular de la Unidad de Vinculación del Poder Legislativo del Poder Legislativo del Estado, en base a las siguientes:

CONSIDERACIONES

En fecha 18 de enero de 2005, la Gran Comisión de la Honorable X Legislatura del Estado, emitió el Acuerdo General mediante el cual se crea la Unidad de Vinculación del Poder Legislativo, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 96 y Cuarto Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo.

La creación de dicha Unidad de Vinculación, establecida bajo los principios rectores de la Ley de la materia, ha permitido al Poder Legislativo del Estado, fortalecer una relación de respeto entre este poder público y los gobernados, bajo

RECIBIDO

DIC 2013



un esquema que ha resultado útil y necesario para éstos, quienes han ejercido su derecho de conocer las actividades parlamentarias que realizamos como legisladores y, primordialmente, como representantes de la sociedad quintanarroense.

La Unidad de Vinculación del Poder Legislativo, trae consigo y con toda puntualidad las bases conforme a las cuales un ciudadano puede solicitar información al Poder Legislativo, de manera pronta, accesible, pero ante todo, mediante premisas concretas de que toda solicitud, debe ser debidamente contestada.

Bajo esa tesitura, la Gran Comisión mediante el referido Acuerdo, estableció como objetivos de la Unidad de Vinculación de este Poder Legislativo, además de los que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo los siguientes:

- Recibir y atender las solicitudes de información pública, conforme a las bases de la Ley y el referido Acuerdo.
- II. Informar a los solicitantes, en forma sencilla y comprensible, sobre los trámites y procedimientos que deben efectuarse.
- III. Informar sobre las entidades ante las que se puede acudir para solicitar orientación o formular quejas, consultas o reclamos sobre la prestación del servicio o sobre el ejercicio de las funciones o competencias a cargo de la autoridad de que se trate.



- IV. La manera de llenar los formatos que se requieran.
- V. Todas las demás que se establezcan en el mencionado Acuerdo o le sean señaladas por la Gran Comisión.

Que en mérito de lo anterior, con fecha 8 de mayo del año en curso, la H. XIII Legislatura tuvo a bien nombrar al Licenciado Cesar Cervera Paniagua como titular de la Unidad de Vinculación.

Sin embargo, el licenciado Cesar Cervera Paniagua presentó su renuncia al cargo el día de hoy, por lo que es necesario someterla a consideración del Pleno Legislativo, con base en lo dispuesto en el artículo 48 inciso C) fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, concatenado con lo que nos señala la fracción IX del artículo 81 de la ley antes citada, en el sentido de que son consideradas dependencias del Poder Legislativo, todas aquellas áreas que coadyuven a las funciones de aquellas; por lo que, quienes integramos esta Gran Comisión de la Honorable XIV Legislatura del Estado, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno Legislativo el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La H. XIV Legislatura del Estado de Quintana Roo aprueba la renuncia presentada por el Licenciado Cesar Cervera Paniagua como titular de la Unidad de Vinculación del Poder Legislativo.





ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA GRAN COMISIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE XIV LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, LA RENUNCIA DEL LIC. CESAR CERVERA PANIAGUA COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE VINCULACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO.

SALA DE COMISIONES "CONSTITUYENTES DE 1974" DEL HONORABLE PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

